

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA EN PROCURACIÓN Y REGIDURIAS ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El 10 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad de Mocorito, Sinaloa, a través de los CC. **Oswaldo Antonio Armentilla Perea** y **Alejandro Bastidas García**, en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 9 de junio de 2021, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para el Ayuntamiento por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX , 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ** que los acredita como **Presidenta Municipal, Síndico Procurador y Regidurías electos por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de Mocorito, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2024, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada por la Candidatura Común del **Partido Sinaloense y Partido Morena**, integrada por:

PRESIDENCIA MUNICIPAL	María Elizalde Ruelas
SINDICATURA EN PROCURACIÓN	Enrique Parra Melecio
SINDICATURA EN PROCURACIÓN SUPLENTE	Jesús Manuel Jiménez Gil

REGIDURIAS DE MAYORÍA RELATIVA


NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	Jaqueline Mabel Arce Armenta	Mireya Rochin Barraza
2	José Silvano Higuera Meraz	Jesús Martín Juárez Gutiérrez
3	Edith Berenice Rodríguez López	Emma María Cuadras Galaviz
4	José Luis Sánchez Félix	Aurelio González Zavala
5	Irma Arroyo Rentería	Angelina Fuentes Pozos

Se expide en la Ciudad de Mocorito, Sinaloa, el día 11 de Junio de 2021. Conste.


Dr. Oswaldo Antonio Armentilla Perea
Presidente




Lic. Alejandro Bastidas García
Secretario

Recibi 11/ Junio / 21


El **10 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad de Mocorito, Sinaloa**, a través de los **CC. Oswaldo Antonio Armentilla Perea** y **Alejandro Bastidas García**, en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 9 de junio de 2021, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputaciones Locales de Mayoría Relativa en este Distrito Electoral, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 155 fracción VI y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ**, como Diputadas Locales electas por el sistema de mayoría relativa, para integrar la 64 Legislatura del Estado de Sinaloa en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2024, a la fórmula de candidatas postulada en candidatura común por el **Partido Sinaloense** y **Partido Morena**, integrada por la **C. LUZ VERONICA AVILES ROCHIN**, como propietario y la **C. TAMARA GIL CHAIREZ**, como suplente.

Se expide en la Ciudad de Mocorito, Sinaloa, el día 11 de Junio de 2021. Conste.


Dr. Oswaldo Antonio Armentilla
Perea
Presidente


Lic. Alejandro Bastidas García
Secretario

**iees**
Instituto Electoral del Estado
de Sinaloa
10 Consejo Distrital
Electoral

Rechi
11/06/21


El 10 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad de Mocorito, Sinaloa, a través de los CC. **Oswaldo Antonio Armentilla Perea** y **Alejandro Bastidas García** en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 9 de junio de 2021, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que los acredita como **Regidoras y Regidores Electos por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de Mocorito, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2024, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a las fórmulas de candidaturas postuladas por el **Partido Revolucionario Institucional**, integrada por:

	REGIDURIAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	
NO.	PROPIETARIOS	SUPLENTE
1	NADIA LIZBETH MEJIA LOPEZ	YEILIN IMELDA SAIS JIMENEZ
2	JUAN FERNADO LEON GARCIA	GUSTAVO ADOLFO ALCANTAR LOPEZ

Se expide en la Ciudad de Mocorito, Sinaloa, el día 12 de junio de 2021. Conste.



Dr. Oswaldo Antonio Armentilla Perea
Presidente



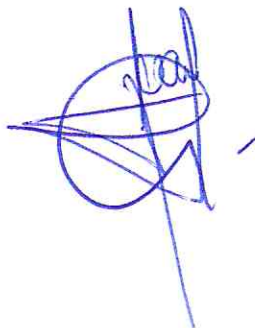
Instituto Electoral del Estado
de Sinaloa
10 Consejo Distrital
Electoral



Lic. Alejandro Bastidas García
Secretario

Recibi' 12/06/21

Nadia I. Mejia I.



El 10 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad de Mocorito, Sinaloa, a través de los CC. **Oswaldo Antonio Armentilla Perea** y **Alejandro Bastidas García** en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 9 de junio de 2021, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que las acredita como **Regidoras Electas por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de Mocorito, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2024, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a la fórmula de candidatas postuladas por el **Partido de la Revolución Democrática**, integrada por:

	REGIDURIAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	
NO.	PROPIETARIA	SUPLENTE
1	ABBY VENERANDA LOPEZ ESPINOZA	JUANA FAVIOLA GASTELUM PEREZ

Se expide en la Ciudad de Mocorito, Sinaloa, el día 12 de junio de 2021. Conste.


Dr. Oswaldo Antonio Armentilla Perea
Presidente


Lic. Alejandro Bastidas García
Secretario

**iees**
Instituto Electoral del Estado
de Sinaloa
10 Consejo Distrital
Electoral

Recibí
14/06/21
Abby Veneranda López E.

El 10 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad de Mocorito, Sinaloa, a través de los CC. **Oswaldo Antonio Armentilla Perea** y **Alejandro Bastidas García** en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 9 de junio de 2021, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que los acredita como **Regidores Electos por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de Mocorito, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2024, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a la fórmula de candidatos postulados por el **Partido Movimiento Ciudadano**, integrada por:

	REGIDURIAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	
NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	WALTER PEREZ LOPEZ	MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ LOPEZ

Se expide en la Ciudad de Mocorito, Sinaloa, el día 12 de junio de 2021. Conste.

 Dr. Oswaldo Antonio Armentilla Perea Presidente	 Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Consejo Distrital Electoral	 Lic. Alejandro Bastidas García Secretario
--	--	--

Recibi
Walter Pérez L.
12-06-21